

DECRETO 2078 DE 1997

(agosto 25)

por el cual se nombra Ministro de Comunicaciones.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 1 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1º. Nómbrase al doctor José Fernando Bautista Quintero, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.469.715 de Cúcuta, como Ministro de Comunicaciones.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 25 de agosto de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO